

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1 URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

*Información pública de expediente para construcción de cuadra en suelo rústico, en Vernejo.*

Presentado en este Ayuntamiento expediente para la construcción de una pequeña cuadra de unos 40,00 metros cuadrados, en suelo rústico, sita en Vernejo, término municipal de Cabezón de la Sal, a instancia de doña María Josefa Zubizarreta Puente, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficinas de nueve a catorce horas, para deducir alegaciones.

Cabezón de la Sal, 5 de mayo de 2004.—El alcalde, Santiago Ruiz de la Riva.

04/6209

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

*Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Bases y Estatutos de la Junta de Compensación de la U.E. 2.25, en Mioño.*

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 3 de junio de 2004, se aprobó inicialmente el Proyecto de Bases y Estatutos de la Junta de Compensación de la U.E. 2.25 en Mioño, promovido por NEINOR; lo que se hace público por espacio de veinte días para que a partir de la inserción en el BOC pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento este expediente y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Este acuerdo se notificará individualmente a todos los propietarios afectados por el sistema de actuación, y en cuya notificación se hará mención del Boletín Oficial en que se inserte el referido acuerdo. Serán propietarios afectados tanto los del suelo comprendidos en el polígono o unidad de actuación como los del suelo destinado a sistemas generales que hayan de hacer efectivos sus derechos en dicho polígono o unidad de actuación.

Castro Urdiales, 4 de junio de 2004.—El alcalde, José M. Rodríguez López.

04/7273

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

*Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Bases y Estatutos de la Junta de Compensación del Polígono 2 del SUNP-1, en Sámano.*

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 3 de junio de 2004, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Bases y Estatutos de la Junta de Compensación del Polígono 2 del SUNP-1 en Sámano, promovido por «Mipla de Inversiones, S. L.»; lo que se hace público por espacio de veinte días para que a partir de la inserción en el BOC pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento este expediente y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Este acuerdo se notificará individualmente a todos los propietarios afectados por el sistema de actuación, y en cuya notificación se hará mención del Boletín Oficial en que se inserte el referido acuerdo. Serán propietarios afectados tanto los del suelo comprendidos en el polígono o unidad de actuación como los del suelo destinado a sistemas generales que hayan de hacer efectivos sus derechos en dicho polígono o unidad de actuación.

Castro Urdiales, 4 de junio de 2004.—El alcalde, José Miguel Rodríguez López.

04/7471

#### AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

*Información pública de solicitud de licencia para rehabilitación de vivienda unifamiliar, en suelo rústico, en el barrio de Alvareo.*

Doña Consuelo Fernández Aja ha presentado en este Ayuntamiento solicitud para realizar en suelo rústico de este Término Municipal, en el Barrio del Alvareo, con la calificación de suelo no urbanizable de protección agrícola, la rehabilitación de una vivienda unifamiliar, con arreglo al proyecto del arquitecto don Manuel Zunzunegui Sánchez, visado el día 22 de abril de 2004.

De conformidad con el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, se somete la solicitud a un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y formular alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Escalante, 14 de mayo de 2004.—El alcalde, Pedro José Hado Samperio.

04/6572

#### AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

*Resolución aprobando Estudio de Detalle en suelo urbano, en Pando.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ruiloba, en sesión ordinaria de fecha 5 de mayo de 2004, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de iniciativa particular promovido por don Francisco Javier Odriozola Caso referido al suelo urbano en el barrio de Pando.

Ruiloba, 26 de mayo de 2004.—El alcalde, Gregorio Escalante Barreda.

04/6991

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo

*Información pública de la aprobación inicial de la Delimitación de la Unidad de Actuación en el Área de Reparto número 5, en San Román.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 29 de marzo de 2004 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 121, 122 y 148 de la Ley de Cantabria, y 127.1.d) de la Ley de Bases de Régimen Local, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente y sometiendo a información al público por espacio de veinte días la Delimitación de Unidad de Actuación en el Área de Reparto número 5 en El Somo, s/n (San Román) y estableciendo como sistema de actuación el de compensación, a propuesta de doña María Carmen Martino Gutiérrez. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta cuarta del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 27 de mayo de 2004.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

04/7277

#### AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

*Información pública de expediente para ampliación de nave ganadera en suelo no urbanizable, en Queveda.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria,